

**ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “FIISC- ISC- UNIDAD DE NEUROCIRUGÍA DESPIERTA (UNCOG)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR NEUROPSICÓLOGO/A A TIEMPO COMPLETO (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN PSICOLOGÍA, Y MÁSTER EN NEUROPSICOLOGÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 04/2026.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Jesús Martín- Fernández (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodriguez Verona, siendo las 10:00 horas del día 23/03/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Dar por recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 16 de marzo de 2026 y considerándose la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE           | CUMPLE REQUISITOS | MOT.INCUMPL.                                       |
|-----------|------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------|
| ***9065** | Caballero Estebaranz, Nayra  | SI                |                                                    |
| ***5241** | Calderón García, Marta       | NO                | 1 (no acredita tener el máster en Neuropsicología) |
| ***8705** | De La Paz Domínguez, Alomar  | SI                |                                                    |
| ***1622** | Rodríguez Cruz, Ana Carolina | NO                | 1 (no acredita tener el máster en Neuropsicología) |

## REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Licenciatura/Grado en Psicología y Máster en Neuropsicología.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días laborales desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org)

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

**Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín**

Barranco de la Ballena, s/n  
35010 – Las Palmas de G.C.

**Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)**

C/Antonio Lecuona Hardisson, 13  
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.